



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. «2021/261/001 "PINOFRANQUEADO, MEJORA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR (MIE-2021)», DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN.**

Preside:

D. Pablo Miguel López Sánchez, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.

Asisten:

D. Abelardo Pérez Calvo, por delegación del Sr. Interventor.

D. Álvaro Casas Avilés, Sr. Secretario de la Corporación.

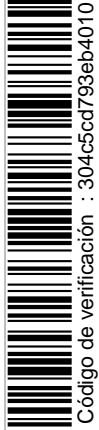
D. Manuel García-Monge de Castro, Sr. Jefe de Servicio de Gestión administrativa (vocal).

Secretaria: Doña Patricia Oliva Melchor, Técnico de Administración General.

En Cáceres, a 19 de noviembre de 2021, siendo las 10:35 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra N.º 2021/261/001 "PINOFRANQUEADO, MEJORA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR (MIE-2021)", tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

Nº	CONTRATISTA	LOCALIDAD	VALORACION CRITERIOS			OFERTA	BAJA	%
			OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE GARANTIA	TOTAL			
1	MELED INSTALACIONES ELECTRICAS,S.L.	MOHEDAS DE GRANADILLA		24		69.574,99	27.351,64	28,21891
2	ELECTRICIDAD HERMANOS JIMENEZ 2010, S.L.	SANTIBAÑEZ EL BAJO		24		79.673,68	17.252,95	17,80001
3	ELECTRICIDAD ROAN, S.L.	PASARON DE LA VERA		24		79.715,41	17.211,22	17,75696
4	CRISTINA IBAÑEZ PEREZ			24		69.597,99	27.328,64	28,19518
5	BLANU MONTAJES ELECTRICOS SL	CARCABOSO		24		70.754,75	26.171,88	27,00174
6	INSERVAL ELECTRICIDAD, S.L.	ALAGON DEL RIO		24		71.995,00	24.931,63	25,72217
7	D.JOSE MIGUEL SERRANO CALLEJA	PLASENCIA		24		85.072,50	11.854,13	12,23



Código de verificación : 304c5cd793eb4010

8	MONTAJES ELECTRICOS MORALEJA, S.L. (MELECMOR).	MORALEJA		24		B.D.	66.018,67	30.907,96	31,888
9	INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA VERA, S.L. (INSELVER)	JARANDILLA DE LA VERA		24			70.854,75	26.071,88	26,89857
10	LUIS SANTOS MIRANDA	ALDEHUELA DEL JERTE		24			78.025,64	18.900,99	19,50031
								Total :	235,21185
								:10	23,52118

Seguidamente y finalizado el acto público de lectura de las ofertas, se procede a examinar por la Secretaria de la Mesa la documentación administrativa aportada por cada licitador, conforme al contenido de la Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación, del que se concluye que la empresa MELED INSTALACIONES ELÉCTRICAS,S.L. ha presentado dos licitaciones dentro de plazo, pero la mera presentación de más de un archivo o sobre no exime a la mesa de la obligación de examinar el contenido de todos ellos para comprobar si efectivamente existe más de una oferta, no siendo mera reproducción de la oferta ya presentada.

Tras producirse un breve debate al respecto, la Mesa de Contratación decide excluir la primera proposición presentada por la mercantil MELED INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L., valorando la presentada con fecha posterior pero dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se han tenido en cuenta los grupos de empresas.

A la vista del cálculo efectuado, resultan como ofertas con valores anormales o desproporcionados las presentadas por el licitador siguiente:

-MONTAJES ELÉCTRICOS MORALEJA, S.L. (MELECMOR).

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de **cinco días hábiles** a los licitadores afectados para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación.

Y siendo las 11:35 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman el Presidente y la Secretaria que certifica.

Cáceres, a la fecha de la firma digital.

EL PRESIDENTE  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Pablo Miguel López Sánchez

LA SECRETARIA  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

Fdo.: Patricia Oliva Melchor